

Apuntes para construir democracia moderna en Colombia

ENRIQUE FERRER CORREDOR*

Artículo recibido: 10/12/2008

Evaluación par interno: 20/02/2009

Evaluación par externo: 14/02/2009

PARA NICOLÁS, MÓNICA Y MAURICIO

The king's vassals had no legal mechanism
to resist his arbitrary actions.
Carles Boix

Resumen

El interés de este artículo es evaluar el tema de la construcción de “una opinión pública” ilustrada como camino de consolidación de la democracia moderna en Colombia. Este aspecto constituye un elemento fundante, pues integra la complejidad de la democracia a través del diálogo entre sistema y mundo de la vida. Igualmente, desde la opinión pública y sus posibilidades, puede evaluarse la consolidación democrática como prueba de funcionamiento del conjunto de las instituciones sociales, en su búsqueda de libertades en ámbitos de eficiencia, justicia y armonía social; en el sentido de una democracia deliberativa-radical, y siguiendo a Amartya Sen, por un desarrollo como libertad. En el caso colombiano, con las debilidades de su estructura estatal, fenómenos como el narcotráfico y la lucha guerrillera, el precario desarrollo de una ilustración entre la población, y

* Profesor de literatura y política. Ha trabajado con las universidades Externado, ECI y Pedagógica Nacional en Colombia; en el 2007, con The College of William and Mary y Hampton University, Estados Unidos (VA). Correo electrónico: enfer48@hotmail.com.

en particular la inequidad económica y social, se erigen como impedimentos en el proceso de construcción de una opinión pública madura, beligerante y decisoria.

Palabras clave: *modernidad, democracia, libertad, acción racional, acción comunicativa, posmodernidad, justicia, opinión pública.*

Outline for building a modern democracy in Colombia

Abstract

This article aims at evaluating the topic of “public opinion” construction illustrated as a road toward modern democracy consolidation in Colombia. This aspect constitutes a basis element, because integrates democracy complexity through a dialog between life system and life world. Furthermore, from the public opinion and its potentialities, the democratic consolidation can be evaluated as evidencing that social institutions work as a group on seeking freedom in the realms of efficiency, justice, and social harmony; within the meaning of a radical-deliberative democracy and following Amartya Sen in the pursuance of development as freedom. As for Colombia with the government structures’ weaknesses, phenomena such as narcotrafic and guerrilla group fight, poor development of population literacy and particularly, the social and financial inequity arise as impairments to the process of building a mature and belligerent public opinion with decision-making power.

Key words: *modernity, democracy, freedom, rational action, communicative action, postmodernity, justice, public opinion.*

1. Fronteras hermenéuticas

En este artículo intento analizar un aspecto primordial en la consolidación de la democracia en Colombia: el fortalecimiento de una opinión pública capaz de participar, construir y convalidar el debate político en el país, construyendo el tejido mediático del poder institucionalizado, en aras de la obtención de la armonía social, sujeta al logro de mecanismos de justicia y eficiencia. En este sentido, la opinión pública no es ajena a la dinámica de los fenómenos complejos de las ciencias sociales; las relaciones entre la voz y el poder, entre el mundo de la vida y los sistemas económico-políticos, obedecen a relaciones no lineales, a vínculos estructural-estructurantes.^a Las relaciones causales entre la viabilidad gubernamental y la solidez de las instituciones mediadas por la participación de la opinión pública son de ida y vuelta. De un modo particular, otros vínculos, como pobreza-violencia, ilustración-desarrollo, inequidad-corrupción, son igualmente co-estructurados en la dinámica social, entre la fragilidad estatal y la fragmentación cultural-económica. Y muy a pesar de este contexto complejo, los estudios de teoría y filosofía política en Colombia tienden a abordar los problemas de legitimación, validez y eficacia de manera aislada, desintegrada:

Las diferentes aproximaciones a la filosofía del derecho en los últimos años han abordado especialmente los problemas relacionados con la legitimidad, la validez y la eficacia. Efectivamente, se trata de tres desarrollos altamente pertinentes y significativos de los temas más relevantes tanto del derecho como de las sociedades actuales. Pero la mayoría de los autores que se ocupan del tema abordan el problema desde perspectivas unilaterales. El objetivo central de la tesis es mostrar de qué manera se presenta esta tricotomía en el pensamiento filosófico y social contemporáneo, para señalar que los intentos vigorosos pero relativamente parciales de superación de dicha unilateralidad en la obra de John Rawls y de Niklas Luhmann, desde las esferas de la legitimidad y la validez, respectivamente, pueden llegar a encontrar en la teoría discursiva de Jürgen Habermas la articulación integral posible y necesaria, que permita a la vez mantener la autonomía de cada una de dichas esferas en el estado de derecho democrático; la

^a El término estructural-estructurante se encuentra desarrollado en los trabajos de P. Bourdieu.

legitimidad apoyada en la moral, la validez basada en el mismo derecho y la eficiencia social de la acción política.¹

El estado actual tanto de la confrontación política en el mundo de la vida como de la teoría política converge en la necesidad de una propuesta capaz de dar cuenta de la tradición democrática moderna, portadora de diversos logros emancipatorios, aunque inscrita en la llamada modernidad inconclusa (fragmentada, desvinculante y contradictoria). Surge así la necesidad de emprender una propuesta en términos de una democracia deliberativa-radical (recojo la tradición sobre esta propuesta ya clásica entre diversos teóricos de las últimas tres décadas), vinculada con tres elementos fundamentales: con una ética discursiva (apoyada en la *metáfora de esclusas*^b), con la constitucionalización universal del derecho y con la construcción de una racionalidad crítica universal (sin absolutos). Este último punto, la necesidad de una pragmática universal (en el sentido de Kant, Pierce, Habermas, entre otros), habrá de posibilitar el escenario de discusión, incursión y trasegar de individuos con intereses (portadores de condiciones, necesidades y posiciones) disímiles. Las tensiones entre diálogo y mercado deberán plantearse en la posibilidad de un derecho dialogante (descosificado), una ampliación de la hermenéutica de las nuevas lógicas consensuadas con pretensiones de verdad y de carácter universal, así como el camino hacia la posibilidad digna de existencia material mínima y luego, además, justa. De hecho, el proceso de maduración de un proceso constitucional universal y de construcción de un discurso lógico igualmente universal, son presupuestos básicos pero no suficientes para abordar en tercera instancia la desigualdad económica en ámbitos de competencia y eficacia.

Así, pues, en este artículo me concentraré en el tema relacionado con la necesidad de generar el debate en torno a la lógica de indagación de universales sin absolutos (la teorización de una pragmática universal), en el sentido de la pregunta: ¿es posible o no el logro de

¹ Oscar Mejía, *Teoría política, democracia radical y filosofía del derecho*. Prólogo de Guillermo Hoyos, Bogotá, Temis, 2005, p. XI.

^b Se refiere al modelo de *democracia deliberativa* de J. Habermas, donde la periferia de la sociedad dialoga de modo permanente con el centro; también se le llama de doble vía.

acuerdos con pretensión de universales? Mi búsqueda está habitada por la ya extensa obra de J. Habermas, quien expone el proyecto de una pragmática universal en la exploración de una teoría de la acción comunicativa y de una teoría de la racionalidad como fundamento de una teoría social crítica. Su propuesta abordará las concepciones de la moral, el derecho y la democracia vinculadas con una teoría del discurso. Justamente, la Teoría de la Acción comunicativa habermasiana podría fundamentar proyectos de análisis político aplicado en Colombia, en particular, en el diseño de escenarios de participación y argumentación de la opinión pública, camino de construcción de soberanía popular, en aras de disolver el paradigma del gobernante caudillo y posibilitar una red institucional sólida. Nuestro quehacer político habrá de evolucionar hacia el diálogo inter-subjetivo, superando la tradición de hacer de los profesionales de la política representantes absolutistas alejados del diálogo con el entorno y de los tecnócratas profesionales de las ciencias sociales alejados de procesos políticos. Esta disyuntiva, cuestionada por Habermas en *Ciencia y técnica como ideología*, lo lleva a plantear un tercer modelo: el modelo pragmático como conjunción entre el hacer político de la soberanía popular y la eficiencia de los tecnócratas.

El planteamiento de Habermas acerca del habla parece más acorde con el proyecto postmetafísico pues logra situar la razón en el medio histórico, trata a los sujetos como capaces no sólo de conocimiento, sino también de acción, se aleja de las explicaciones omniabarcantes y deja un margen a la falibilidad, sitúa a los hablantes en el marco concreto de la comunicación interpersonal, establece las condiciones concretas que posibilitan la comunicación, disocia la imagen del “uno frente a todo” situando a los sujetos en ámbitos más complejos de acción y, en definitiva, trata de sustituir el paradigma de la conciencia, y del lenguaje, por un paradigma que incluye distintos aspectos, como es el paradigma del entendimiento, y que posibilita la noción de inter-subjetividad.²

En síntesis, este es un marco hermenéutico para una propuesta de evaluación, construcción y consolidación de la democracia en Colombia con carácter universal.

² Margarita Rodríguez Vega, “Actos de habla y pragmática universal en Habermas”, *Revista de Estudios Literarios*, Madrid, UCM, 2003.

2. Referencias conceptuales

Los conceptos *política* y *democracia* son el centro del debate acerca de las tensiones que se dan en el ámbito del diseño de las estructuras sociales del Estado de derecho. La división social del trabajo y la propiedad son principios fundantes de la tradición política de los seres humanos; la democracia ha sido la expresión más justa frente a las necesidades del ordenamiento y administración social.

La cuestión sobre lo político en cuanto concepto es de vital importancia, como lo señala el profesor Luis Javier Orjuela:

Tradicionalmente, la política se ha definido en relación con un conjunto de elementos de regulación, territoriales y comunitarios. Desde este punto de vista, la política es una acción propia de un grupo humano que ordena su vida en un territorio, dentro de cuyas fronteras se constituye como una comunidad nacional. Dicha comunidad logra su cohesión e identidad a partir de lo político.³

Siguiendo el debate del término (en el mismo sentido transcurre la exposición de Orjuela), es muy recurrente que en los manuales de teoría política aparezcan acepciones concentradas en el poder como fin en sí mismo de la política, desplazando el mecanismo y los medios, sustituyendo la cohesión y la identidad como construcción del diálogo y el consenso.

De modo que el poder no ha sido considerado unánimemente por todos los pensadores políticos como el objeto cualificante de la política. Si bien el poder genera capacidades para la acción, y por lo tanto es un instrumento al servicio de la acción política, no parece adecuado definir dicha actividad por sus medios de acción y no por los fines perseguidos por ella.⁴

Justamente, el giro de la concepción de lo político en un falso pragmatismo emerge del desplazamiento del deber ser por la eficiencia tecnocrática de la modernidad, si bien posibilitadora de procesos de productividad, carente de diálogo en la estructura del mercado.

³ Luis Javier Orjuela, "Las transformaciones contemporáneas de lo político y sus problemas de legitimación," *Revista Internacional de Filosofía Política*, Madrid, UNAM-UNED, 2003, p. 109.

⁴ *Ibid.*

Pero desde comienzos de los años cincuenta, dicha disciplina empezó a abandonar, gradualmente, la referencia a la constitución de la totalidad social para concentrarse en el estudio del subsistema político (Habermas, 2001: I, 18). Ello se debió a la influencia que en las ciencias sociales tuvo el enfoque funcionalista, especialmente en la visión de Talcott Parsons.⁵

En cuanto al concepto de democracia (del griego, *demos*, ‘pueblo’, y *kratein*, ‘gobernar’), se entiende por un sistema político en el que el pueblo ejerce su soberanía mediante diversas formas de gobierno, constituido por representantes elegidos mediante sufragio popular en ejercicio de la soberanía nacional. La Real Academia de la Lengua española define el concepto como *la intervención del pueblo en el gobierno*. Obviamente, el desarrollo de esta pretensión es un asunto muy complejo.

Sartori Giovanni sigue la línea de la democracia liberal, pluripartidista, con el individuo como actor central. También plantea la necesidad de vincular el concepto actual de democracia con la dimensión económica y social. Además, se distancia del modelo de democracia de la Grecia antigua (según él sin Estado real) y asume la complejidad de una democracia moderna estratificada. Igualmente, recalca el papel del individuo en la actualidad frente a la supresión de su disolución en la polis griega.

Si seguimos a Guillermo O’Donell, la democracia “implica el pleno ejercicio de los derechos políticos, civiles y sociales de los ciudadanos”. Este ejercicio de la ciudadanía moderna, trasladada de los contextos europeos de un modo repentino nuestro proceso de descolonización en América Latina, deberá evaluarse con rigor actual, y justamente nuestra poliarquía habrá de someterse de manera recurrente a la prueba de Robert Dahl.

Según Dahl, politólogo norteamericano, para que exista una verdadera democracia o poliarquía (gobierno de muchos), como él la llama, es necesario que se cumplan los siguientes requisitos: autoridades públicas electas; elecciones libres; sufragio universal; derecho a competir

⁵ *Ibid.*

por cargos públicos; libertad de expresión; información alternativa y libertad de asociación. En términos deconstructivistas, Derrida nos propone:

Es lo *otro*; si podemos decirlo en una palabra es lo *otro*. Lo que llamo justicia es el peso de lo otro, que dicta mi ley y me hace responsable, me hace responder al otro, obligándome a hablarle. Así que es el diálogo con el otro, el respeto a la singularidad y la alteridad del otro lo que me empuja, siempre de una forma continua e inadecuada, a intentar ser justo con el otro (o conmigo mismo como otro). En consecuencia, me mueve no sólo a formular cuestiones sino para afirmar el *sí* que se presupone en todas las interrogantes. La pregunta no es la última palabra del pensamiento, tras ser dirigida a alguien o al serme dirigida. Supone una afirmación *–sí–*, que no es positiva ni negativa, ni es un testimonio o declaración. Este *sí* consiste en comprometerse en oír al otro o hablar con él, es un *sí* más viejo que la propia pregunta, un *sí* que se presenta como una afirmación originaria sin la cual no es posible la deconstrucción.⁶

La democracia moderna es, sin duda, un paradigma irremplazable; no obstante, su evolución desde la antigüedad griega ha implicado diferentes estructuras y concepciones de Estado, además ha respondido a la diversa evolución de las sociedades en el devenir histórico. De una sociedad griega con ciudadanos pero sin individuos, sin Estado, aunque con polis, la transformación política ha desembocado en los sistemas modernos de democracia indirecta. La democracia directa griega convergió en la demagogia, en la tiranía de la mayoría. De algún modo, la representación obvió el problema del caos; cuando cada uno se representa y participa de las decisiones públicas, la representación obliga a la decantación, a la construcción de redes de discurso, a la racionalización de los argumentos; le corresponderá a la sociedad civil ejercer la vigilancia permanente de cumplimiento y actualización del mandato.

Según Bobbio, la democracia deberá regirse por la representación; es imposible una democracia sin mediaciones. Este autor concibe el proceso de democratización como una difusión de las reglas en una

⁶ Jacques Derrida, *La democracia como promesa*, disponible en <http://personales.ciudad.com.ar/derrida/democracia.htm>

sociedad civil organizada, aunque en medio de la jerarquización social. Para él, el papel de los intelectuales, como pensadores de la política, y de los profesionales de la política, como hacedores de la misma, plantea el tema entre la teoría y la praxis.

En opinión de G. O'Donnell, un Estado moderno debe ser en lo fundamental productor de consenso. Para ello debe aparecer como el representante de los intereses sociales, lo cual se puede lograr, en su opinión, a través de tres mediaciones entre el Estado y la sociedad civil 1) La nación, que permite la constitución de una red de lazos de solidaridad, que se sobreponen a los antagonismos de la sociedad civil y que, además, le otorga a una colectividad un reconocimiento que se diferencia del de otras naciones; 2) La ciudadanía, como categoría que otorga igualdad a los individuos respecto del Estado; y 3) El pueblo, o lo popular, que supone un conjunto de peticiones básicas de justicia, que forman la base de las obligaciones del Estado respecto a los sectores más desfavorecidos.⁷

Se observa un camino hacia la complejidad del mundo y de las concepciones de la democracia, así como la construcción y evaluación de las instituciones como portadoras de la expresión real de la soberanía popular, camino de legitimación permanente de un Estado de derecho igualmente cada vez más complejo.

Desde Grecia, como un gran laberinto en la Edad Media y luego tras los primeros pasos de la modernidad con Hobbes, Locke y Montesquieu, con la vuelta de tuerca de Rousseau y Marx, hasta la pléyade de los teóricos contemporáneos, el concepto de democracia, en todas sus modalidades, pareciera connatural a la razón de ser de la política, a su estado más “iunatural”: las relaciones entre el pueblo y los gobernantes, en este caso, el gobierno de todos a través de sus gobernantes.

Esta figura normativa ha tendido a la solidez o a su desvanecimiento a través de la historia. En la historia moderna, en particular en el caso colombiano, el proceso ha sido semejante. A través de los ya cercanos doscientos años de construcción de la República, nuestro proceso

⁷ Guillermo O'Donnell, “Apuntes para una Teoría del Estado”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XL, núm. 4, México, Editorial UNAM, octubre-diciembre, 1978. En: Consuelo Corredor, *Los límites de la modernización*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1992.

de consolidación de la democracia ha mostrado progresos, avances y retrocesos sustanciales. De igual modo, en América Latina y en otros lugares tercer mundistas, la evolución fragmentada hacia la consolidación de sus regímenes democráticos ha propiciado la tendencia a rotular con diversos adjetivos estas democracias, como lo anotan David Collier e Levitsky:

The recent trend toward democratization in countries across the globe has challenged scholars to pursue two potentially contradictory goals. On the one hand, they seek to increase analytic differentiation in order to capture the diverse forms of democracy that have emerged. On the other hand, they are concerned with conceptual validity. Specifically, they seek to avoid the problem of conceptual stretching that arises when the concept of democracy is applied to cases for which, by relevant scholarly standards, it is not appropriate. This article argues that the pursuit of these two goals has led to a proliferation of conceptual innovations, including numerous subtypes of democracy—that is to say, democracy “with adjectives.” The article explores the strengths and weaknesses of alternative strategies of conceptual innovation that have emerged: descending and climbing Sartori’s ladder of generality, generating “diminished” subtypes of democracy, “précising” the definition of democracy by adding defining attributes, and shifting the overarching concept with which democracy is associated. The goal of the analysis is to make more comprehensible the complex structure of these strategies, as well as to explore trade-offs among the strategies. Even when scholars proceed intuitively, rather than self-consciously, they tend to operate within this structure. Yet it is far more desirable for them to do so self-consciously, with a full awareness of these trade-offs.⁸ <fin cita>

Este trajinar de transición y consolidación de la democracia deberá evaluarse con la mirada puesta permanente en nuestra realidad nacional, en las naciones vecinas homólogas históricamente y en el curso mismo del mundo (con énfasis en el Occidente europeo-norteamericano) como referente obligado de análisis. En cualquier geografía, evaluar la democracia es enfrentarse a un problema positivo en un ámbito normativo.

⁸ Véase http://muse.jhu.edu/cgi-bin/access.cgi?url=/journals/world_politics/v049/49.3collier.html

3. Una propuesta normativa: democracia deliberativa radical

La tradición crítica de la Escuela de Frankfurt, en sus dos últimas generaciones, ha desarrollado un corpus teórico alternativo en el estudio de la democracia moderna a partir de la superación de la tradición política clásica de un Estado administrador (apenas si redistribuidor de recursos en términos de asistencia en el Estado de bienestar), un mercado optimizador (ajeno a la cosificación del hombre y a las externalidades negativas, colonizador del mundo de la vida desde la economía) y una sociedad apenas electoral. Así, las propuestas de Habermas, Offe, Höffe y Dubiel, entre otros, apuntan a la construcción de una “política deliberativa” (tomamos prestado el término habermasiano) *con el derecho como polea de transmisión entre Estado, mercado y sociedad* (palabras de Guillermo Hoyos); incluso emprenden la crítica a la sobrecarga ética republicana, en la vía de construir una sociedad ilustrada, una política viva y dialogante, en aras de superar la cosificación jurídica de legalidad y abordar la legitimidad permanente mediante consensos. Desde el tejido político del mundo de la vida hasta la complejidad institucional se han de crear mecanismos de coordinación de acciones con el fin de integrar a las minorías excluidas. Habermas aborda el estudio y la fundamentación de la tradición democrática en la búsqueda de construir asociaciones autónomas deliberantes y dialogantes con la normatividad constitucional; es decir, la reconstrucción de la soberanía popular; así mismo, la necesidad de la legitimación de la voluntad política a través del poder comunicativo consensuado en pro de un modelo que supere el individualismo liberal y la sobrecarga ética republicana. El debate alrededor de la democracia deliberativa deberá enfrentar los procesos económicos tanto en términos de un liberalismo de libre mercado como de uno constitucional para distensionar la discusión entre eficiencia y eficacia, entre justicia y optimización. En esta línea se inscriben trabajos como *Mercados y regulación* de V. Vanberg; *Diálogo y mercado* de J. Manuel Martínez; y *La justicia: ¿discurso o mercado?* También los textos más recientes de J. Elster acercan la *teoría de la acción racional* a las *teorías reconstructivas del discurso* de corte habermasiano.⁹

⁹ Esta reflexión ha venido evolucionando desde mi experiencia en el seminario Teoría Política y Democracia Radical, con el profesor Oscar Mejía, en la Universidad de Los Andes.

El escenario postmarxista de un poder imperial difuso ilumina el reverso del proyecto neoliberal en clave de crítica a la globalización. Comparte con el proyecto neoliberal la despedida de la imagen clásica de la política de poder estatal, pero no la imagen paralela de la paz global de una industriosa sociedad regulada por el derecho privado. Las relaciones de derecho privado desestatalizadas son ahora la expresión ideológica de una anónima dinámica de poder que abre grietas cada vez más profundas entre los centros de manipulación y explotación: las periferias desangradas de la anárquica sociedad mundial. La dinámica global se ha desligado de la interacción de los Estados y se ha autonomizado sistemáticamente, pero no se desplaza únicamente hacia la economía. En el lugar de las fuerzas impulsoras económicas del capital que se valoriza a sí mismo aparece un indeterminado poder expresivo que penetra por igual la base y la superestructura, y que se expresa igualmente como violencia cultural, económica y militar. La descentralización del poder encuentra su eco en el carácter local de las resistencias dispersas.¹⁰

La necesidad de construcción de una democracia deliberativa-radical para el caso colombiano obedece a la fragmentación cultural, económica e ideológica de la sociedad colombiana. La política pasó de la tradición premoderna y de pre-políticos de unos partidos tradicionales inmersos en debates mítico-religiosos y en ocasiones de grupos de poder económico, ajenos a estructuras ideológicas sólidas, a un diseño de la política desde la tecnocracia moderna, con modelos de crecimiento macroeconómico divorciados de las relaciones emergentes desde la extrema desigualdad de la composición y usufructo del capital social, financiero y cultural de Colombia. El país, tras una cruenta guerra de más de cuarenta años, ha ido evolucionando hacia la polarización del debate político; el discurso del rencor y del resentimiento desde todos los sectores impide la construcción de argumentos, primero políticos y luego eficientes. La propuesta de democracia deliberativa-radical busca conciliar estas dos posturas: por un lado, los acuerdos políticos (que implicarían una democratización de la política colombiana y una reconstrucción del Estado colombiano) servirán de convalidación de los procesos llevados a cabo en un ámbito racional de justicia; por otro lado, la reconstrucción estatal habrá de posibilitar la democratización de la tecnocracia encargada de construir políticas eficientes en

¹⁰ Consuelo Corredor, *Los límites de la modernización*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1992, p. 181.

términos de la optimización de los recursos en el difícil diálogo entre individuo y comunidad. El debate entre tensiones políticas deberá evitar la confusión desde la llamada postura posmoderna, su radicalidad pone en cuestión la modernidad auto-referencial (en su propuesta misma racional deliberativa y autocrítica) frente a una apertura de fronteras sin límite, cuyo doblez hace tocar los extremos.

El pensamiento de los posmodernos, con su defensa de un pluralismo de juegos de lenguaje que imposibilita ir más allá de consensos locales y temporales, no permite disponer de criterio alguno para discernir las injusticias sociales. Nos deja a merced del *statu quo*, encerrados en lo existente y sin posibilidades de una crítica sociopolítica racional. Tal pensamiento, aunque se proponga lo contrario, termina no ofreciendo apoyo a la democracia y siendo un apoyo de las injusticias vigentes. Merece, por tanto, ser denominado conservador o neoconservador o, al menos, sospechar que realice tales funciones.¹¹

Este planteamiento para la *asediada democracia* colombiana^c busca establecer vínculos entre la compleja realidad fragmentada (cuasi-ilustrada, cuasi-industrializada y cuasi-estructurada) y los mecanismos de la democratización, a través del derecho, de la Constitución (este hecho ha evolucionado de algún modo desde el Frente Nacional, con la Constitución de 1991 y ahora con la reelección), pues la realidad social sigue mostrando la concentración de la riqueza material y del capital simbólico. Esta propuesta, en palabras del profesor Oscar Mejía, la filosofía política deberá:

Dar razón de la totalidad del fenómeno jurídico desde tres dimensiones: una dimensión analítica, una dimensión explicativa y una dimensión normativa, que tienen, respectivamente, la función de identificar problemas y conflictos típicos, indicar regulaciones alternativas y formular suposiciones fundamentales.

4. Una crítica al caso colombiano

Los orígenes de la nación colombiana han dejado su huella en la fragmentación actual de su desarrollo, en su frágil y segmentada

¹¹ José María Mardones, "El neoconservadurismo de los posmodernos", en G. Vattimo (comp.), *En torno a la pos modernidad*, Barcelona, Antropos, 1994, p. 38.

^c Término utilizado por Ana María Bejarano para calificar el estado actual de la democracia colombiana.

estructura de la sociedad; incluso su geografía está fraccionada. También, desde sus orígenes, los grupos políticos han sido grupos de poder: primero fueron Bolívar y Santander, luego liberales (a su vez gólgotas y draconianos) y conservadores (a su vez nacionalistas e históricos). Durante muchas décadas los partidos fueron protagonistas del reparto del botín estatal; la ideología surgió en ellos como inercia generacional, en unos casos como filiación entre artesanos y terratenientes, en otros, entre centralismo y federalismo, asimismo, entre la apacible vida rural y la pecaminosa vida citadina; en definitiva, los odios se acumularon en la memoria, cuyo clímax se alcanzó con la violencia pos 9 de abril de 1948.

El escenario bipartidista comenzaría a cambiar desde los años treinta con la masacre de las bananeras, los primeros sindicatos y la fundación del Partido Comunista. La escisión entre las guerrillas liberales y sus jefes de la capital sembró la semilla de la guerrilla contemporánea; las FARC fueron el producto de un mal reparto, de una exclusión. Después la historia se hará demasiado compleja; el barril de la revolución estará muy cerca de una chispa incendiaria como el narcotráfico. Así, la autonomía territorial y económica generará un para-Estado difícil de controlar, aunque co-existente, hasta generar el ruido suficiente frente al establecimiento para hacer surgir de su propio entorno los grupos para-militares, estructura rival dentro del sistema, como ajuste de las sucesivas fragmentaciones.

La complejidad del conflicto colombiano deriva de una superposición de factores internos y mundiales, acelerada en la última década del siglo XX. Dos conjuntos merecen particular atención. Primero, la dinámica colonizadora que se despliega en la segunda mitad del siglo XX en nueve grandes zonas del país, nicho de poderes fácticos que tienen base en la ley del más fuerte. En los años noventa se creó un nexo directo entre la dinámica socioeconómica de estas zonas y la globalización de los mercados que puede verse en dos pistas: a) el devastador impacto sociopolítico de la producción, procesamiento, transporte y lavado de dinero del negocio de las drogas ilícitas, que ha llevado la corrupción a las cúspides del poder nacional pero que se arraiga insidiosamente en el mundo local y rural; b) la desacralización fiscal y electoral, preconizada por los centros de poder global, como el Banco Mundial, que, además, de incrementar los recursos presupuestales que manejan los municipios, amplía la autonomía de manejo, más acusada en aquellos

emplazados en las zonas de colonización. El segundo conjunto de factores concierne a las políticas presidenciales de diálogo y negociación con las guerrillas iniciadas hace más de dos décadas y que en estos últimos años se han convertido en punto nodal de la vida política del país. Veamos sumariamente estos dos aspectos que contribuyen a dar cuenta de la fragmentación de la sociedad, de una parte, y de la debilidad del Estado, de la otra.¹²

Durante nuestra historia, el proceso democrático ha tenido la virtud de su permanencia, muy a pesar de las guerras civiles y la volatilidad de las constituciones en el siglo XIX, incluso de la violencia del siglo XX. Es indudable que, frente al continente, Colombia ha tenido una alta tradición civilista.^d Nuestra historia como legistas, gramáticos, historiadores, avala, en medio de la guerra, nuestro apego a la ley y a la democracia de un modo privilegiado en el continente. De modo extraño, esta tradición ha convivido en los últimos cincuenta años con la guerra de guerrillas más prolongada del mundo, con una tendencia a la concentración de la riqueza apenas equiparable en América Latina con Brasil y Venezuela, con un proceso de modernización jalonada sectorialmente y disociado de un proceso de construcción de una rígida modernidad.^e Los intentos de modernización (construcción física y funcional de estructuras industriales y de la mecanización de procesos de producción, distribución y servicios en aras de la eficiencia) fueron coyunturales y contribuían poco a la generación de procesos complejos de agregados (Bavaria, los periódicos e imprentas), hasta mediado el siglo XX, cuando se emprendió con mayor envergadura el proceso de industrialización del país. No obstante, el proyecto de una sociedad moderna siempre ha sido contradictorio y sectario, la técnica siempre ha evolucionado más rápido que la ideología; este divorcio ha dejado fisuras permanentes entre nuestras generaciones. En este contexto, el proceso de consolidación de nuestra democracia ha estado más cerca de nuestra tradición civilista que de un proceso fáctico de realización de libertades. Se han privilegiado las libertades individuales (en un estado

¹² Marco Palacios, “Una radiografía de Colombia”, *Revista Letras Libres*, México, agosto de 2001, pp. 33-34.

^d Ver los trabajos de Posada Carbó, “La tradición civilista y Malcom Deas”, “La tradición electoral”, en: Fernando Cepeda Ulloa, *Las fortalezas de Colombia*. Bogotá, BID, 2004.

^e Sobre este punto, el trabajo de Consuelo Corredor, *Modernismo sin modernidad*.

de sitio permanente)^f frente a la facticidad real de estas, así como la posibilidad de acceso a los recursos económicos en términos no de un igualitarismo obtuso (para no generar otro tipo de injusticia), sino de mínimos para una vida digna.

[...] la libertad comprende tres elementos: la posibilidad de estar libre de limitaciones en el disfrute de libertades individuales (libertad negativa o formal), la posibilidad de determinar autónomamente el tipo y la forma que uno quiere llevar a cabo (oportunidad) y la posibilidad de realizar la forma de vida elegida libremente (capacidad). La articulación sistemática de estos tres elementos se expresa en la idea de que para que un individuo tenga la libertad de hacer lo que quiere con su vida, no basta con que tenga derecho a hacer lo que quiere, sino que es necesario, además, que tenga el poder de hacerlo, por tener acceso a los recursos suficientes para realizarlo efectivamente.¹³

El Frente Nacional fue la primera estación de la crisis institucional profunda. La institucionalización de la exclusión a través del bipartidismo requería de una cirugía; la llamada dictadura de Rojas Pinilla fue una distracción del rediseño de la ingeniería política, incluso tratándose de mayorías fácilmente manipulables, en condiciones de supervivencia económica dependiente (no olvidemos cómo se hacían los nombramientos en cargos públicos hasta la Constitución de 1991) y en niveles de ilustración apenas con alfabetismo funcional.

Tiempo después, la Asamblea Nacional Constituyente ofreció un acuerdo entre mayorías (participantes); sin duda, se inició un proceso de modernización de los mecanismos jurídicos del Estado en términos de participación ciudadana. No obstante, tanto la filosofía del proceso mismo como sus alcances dividen a los analistas, pues mientras para Oscar Mejía no hubo consenso sino acuerdo de mayorías (y así las elites impusieron su proyecto de exclusión) para John Dugas:

La experiencia de la Asamblea Nacional Constituyente demuestra las bondades de una verdadera apertura política. Su composición

^f Este no es el espacio, pero tendríamos que hacer una evaluación de la tradición del *estado de sitio* en la política colombiana, a la manera de *estado de excepción* expuesto por Agamben.

¹³ Francisco Cortés Rodas, “¿Y por qué realmente no más justicia igualitaria?”, *Ideas y Valores*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2004, pp. 52-53.

plural, en la cual no predominaba ninguna fuerza y donde por primera vez estaban presentes sectores tradicionalmente marginados del proceso de toma de decisiones, resultó ser un hecho único en la historia política colombiana. Lo notable es que este pluralismo político no significó el caos. Al contrario, la Asamblea resultó ser un escenario donde cada grupo y delegatario pudo expresar sus propios puntos de vista, y el resultado no fue una babel, sino un gran consenso político sobre temas vitales como la paz, la ampliación de los derechos individuales y colectivos, la profundización de la democracia, la moralización de la administración pública y la modernización del Estado.¹⁴

Hubo un proceso de adaptación del hacer de la política en Colombia tras la Constitución de 1991: sus propuestas se enfrentaron con una realidad premoderna, obstruyendo la realización fáctica, proceso marcado por la retórica ideológica y la exclusión de terceros por parte de los partidos tradicionales, a pesar de lo expresado por Dávila:

Algunos rasgos de ese proceso pueden enunciarse: un marcado pragmatismo, ajeno a retóricas e ideologías, pero muy cercano a los principios tecnocráticos fijados por el neoliberalismo; cánones de eficiencia/efectividad en la gestión, que luchaban por subordinar funcional y operativamente las prácticas de intermediación tradicionales, pero que enfrentaban tensiones y obligaban a ciertas concesiones respecto a los sectores políticos tradicionalmente dominantes en lo electoral; permanencia de rasgos de la llamada “democracia delegativa” que, en Colombia, tenía larga trayectoria por el uso recurrente y duradero del estado de sitio, pero que ahora adoptaban algunos rasgos novedosos; arreglos particulares entre concentración de atribuciones y cesión de funciones, notorio especialmente en la pérdida del manejo monetario a manos de la banca central; predominio de los indicadores de estabilidad macroeconómica, como elementos básicos para definir el rumbo y los límites de la política gubernamental; y replanteamiento de las relaciones entre los poderes públicos.¹⁵

El debate sobre la reelección en Colombia (relacionado jurídica y explícitamente con un individuo) ha tomado fuerza en los últimos años; además, ha surgido en medio de la violación de las reglas de juego por parte del presidente Uribe (sombra ética y violación del

¹⁴ John Dugas, *La Constitución de 1991: ¿un pacto político viable?*, Bogotá, Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes, 1993, p. 76.

¹⁵ Andrés Dávila, *Democracia Pactada*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2002, p. 158.

Estado de derecho^g), sumado a que la discusión técnica del tema se funde con la coyuntura colombiana. La reelección es necesaria como herramienta política de eficiencia; incluso, la reelección inmediata es preferida si se trata de consolidar políticas de largo plazo, pues los grupos de poder usualmente truncan los procesos ajenos y el reinicio institucional desgasta las instituciones y los presupuestos. No obstante, la permanencia en el poder anquilosa el debate, polariza la sociedad política y no garantiza la ecuanimidad de quienes ejercen el mando. Y es que en el fondo de este debate complejo, la permanencia o el cambio discutido en términos del caudillo y no de las estructuras, puede ser apenas la faceta de un fetiche: la apariencia de diversidad y pluralidad con substratos conservadores e inamovibles en sus estructuras. Esto es posible en un país ultra diagnosticado, donde el sentido causal de los fenómenos sociales es altamente manipulado por los medios de comunicación e incluso por los académicos (un ejemplo es el debate sobre las relaciones entre pobreza y violencia, tema complejo y de causalidad de ida y vuelta, para desarrollar en otro espacio). Las sombras sobre este debate reelectoral surgen por buscar los muertos aguas arriba: no es en el tema del caudillismo donde se resuelve el camino de construcción de democracia moderna, sino en la construcción de instituciones modernas (ilustradas, eficientes y ecuanímes, en ámbitos mediadores del diálogo permanente), donde las reelecciones deben tener lugar.

Antes de abordar alguna propuesta para el caso colombiano, la perspectiva básica de la misma es clara: nuestra política se ha caracterizado por enmiendas coyunturales del bi-partido^h y de la elite, y no ha enfrentado los problemas estructurales ya mencionados. La expresión macro de estos males está en la debilidad del Estado frente a la actual complejidad de la violencia (a la social se sumó el narcotráfico). Por

^g Esta no es una apreciación mía; innumerables juristas, entre ellos algunos magistrados, así lo señalan.

^h Tienen razón Posada Carbó en afirmar recientemente (en su columna de *El Tiempo*) el fin del bipartidismo, pues este nunca obedeció a una división ideológica clara (Antonio Caballero, en su columna de *Semana*, también recientemente, señalaba que aquí todos somos godos). Además, el bipartidismo se había convertido en un partido gobernante, incluso sus miembros sufrían traslados frecuentes entre sí.

ello, la democracia, el régimen político y el cambio político institucional colombianos han de ofrecer transformaciones desde una real democratización constitucional en ámbitos de una sincera reconciliación, sin ignorar los procesos dinámicos de la sociedad mundial, como una globalización justa (no solamente referida a las mercancías sino a las personas) y una mundialización ética (dialogada en condiciones ecuanímes), todo ello alrededor de un hombre moderno (autónomo en su racionalidad y en su posibilidad material). Incluso el debate de las relaciones entre violencia y pobreza debería retomarse.

Pero no es posible presentar conclusiones definitivas sobre la relación entre pobreza y violencia mediante la aplicación de una simple lógica de eliminación. Los análisis deterministas corren el riesgo de no incluir todas las variables relevantes, como sucede en muchos estudios que incluyen factores políticos y sociológicos. Inclusive si estudios cuidadosamente diseñados incluyeran todas las variables relevantes, es difícil encontrar un fenómeno de importancia para las ciencias sociales que exhiba una causalidad tan simple, en términos de la causalidad de suficiencia de una variable para un resultado determinado.¹⁶

5. Apuntes para construir democracia moderna en Colombia

En el caso colombiano, debemos poner en situación las diferencias entre factibilidad y validez. Esta apreciación sigue la filosofía política de J. Habermas en *Factibilidad y validez*, y la lectura que el profesor Oscar Mejía hace de la misma en su análisis sobre los alcances de la Constitución de 1991. Un estudio más amplio habría de revisar los alcances reales de sus propuestas en términos de la democratización de la participación política como fundamento central de la crisis. Se requiere la construcción rigurosa de puentes entre la ley y los hechos, entre la voluntad y la factibilidad. En palabras de Ana María Bejarano, las contingencias de la estructura económica y del régimen político no son suficientes para explicar la democratización perversa en Colombia.¹⁷ Bejarano considera la necesidad de transformar la naturaleza y la

¹⁶ Pedro Valenzuela, *Reflexiones sobre interpretaciones recientes de la violencia en Colombia*, Suecia, Universidad de Upsala, 2002.

¹⁷ Ana María Bejarano, *Perverse Democratization: Pacts, institution and problematic consolidation in Colombia and Venezuela*, New York, Columbia University, 2000.

fortaleza del Estado colombiano, así como el diseño de las posibilidades factibles de la participación política de los excluidos.

Los niveles de calidad de vida son mucho más determinantes a partir de la Segunda Guerra Mundial como elemento clave en la consolidación de las democracias, aún más en la proximidad de un mundo en red, un mundo con mayor información e incluso movilidad. Diversos trabajos recientes, incluso de “instituciones del centro de poder mundial”, señalan las fronteras entre una democracia idealista y una más realista:

At least since World War II, as per capita income has gone up, so has the chance a country will be democratic. Whereas only 20 percent of countries with a per capita income of \$1.000 have been democratic since 1950, about 40 percent with \$4.000 and 90 percent with \$11.000 or more have. Furthermore, no democracy has collapsed in any country with a per capita income over \$7.000.¹⁸

No se puede desechar la perspectiva igualitarista (libertad como posibilidad ecuánime) de la justicia en beneficio exclusivo de una teoría libertarista (libertades negativas e individuales). Se requiere más debate, acuerdo y perspectiva de los mínimos de consenso para la convivencia en relación con los tres tipos de libertades mencionadas anteriormente. Así, se deben equilibrar las transformaciones de la sociedad colombiana en términos de modernidad (racionalización del mundo) y modernización (maquinización del mundo); el crecimiento material deberá estar integrado a una institucionalización de las bondades de los acuerdos (no es la mera institucionalización, sino su carácter consensuado en términos éticos). En un estudio más amplio, deberíamos evaluar las propuestas concretas de transformación del Estado y la participación socio-económica-política con el fin de propiciar mayor equidad y libertad en Colombia, esto es, la búsqueda de desarrollo equitativo como libertad (reforma agraria, participación política, nivel de vida, diversidad étnica cultural, niveles mínimos de ilustración, etcétera). Solo la convicción de la marcada fragmentación del desarrollo socioeconómico y cultural colombiano desde sus

¹⁸ Carles Boix, “The roots of Democracy”, *Policy Review*, Hoover Institution, Feb.-Mar. 2006, p. 6.

orígenes, en procura de las reformas políticas, jurídicas, económicas y culturales, posibilitará una consolidación de la democracia asediada colombiana. Y el tiempo marca conflictos radicales adicionales a los males del continente, como la guerrilla y el narcotráfico, sin alternativas viables en el horizonte. Colombia sigue anclada en su crisis ya institucionalizada.

Este artículo ha rastreado los requisitos para construir una sociedad moderna con un nivel de ilustración y una opinión pública madura, beligerante y decisoria. De este modo, tanto los individuos, la sociedad civil como la burocracia política podrán deliberar sobre los asuntos de la nación a través de un estado de derecho justo, dialogante y ante todo universalmente concebido mediante la participación, la argumentación y el consenso-votación de una sociedad integrada por la masa crítica de sus ciudadanos, la cual involucra a los mínimamente ilustrados para el debate y a los especialistas de las instituciones estatales, políticas y académicas, orientadores de acciones, en un equilibrio entre la motivación individualista y las conveniencias de la acción colectiva. La valoración se torna compleja, en una ida y vuelta entre una burocracia política elegida por las masas ignorantes, manipulables y endeble, hacedora de la universalidad jurídica a través de las leyes y del camino de lo justo, en un sentido meramente representativo; en cambio, los argumentos, tanto los que provienen de la tradición más respetada (no impuesta) como del diálogo sustentado, debatido y consensuado desde la sociedad en general, apoyada por la sociedad civil, entendida como la sociedad organizada distinta al Estado, no tiene camino de difusión para construir una verdadera opinión pública, pues en Colombia esta dimensión queda relegada a unos medios de comunicación (que en la mayoría de los casos se extienden hasta la escuela y a los textos académicos) manipulados por los grupos de poder tradicional en su arrogancia estratégica no dialogante. La búsqueda del carácter universal de los argumentos, no necesariamente sancionados por masas manipulables ni reducidas a la vulgarización del concepto del consenso (concebido como algo meramente romántico), surge como una necesidad fundante para la construcción de una opinión pública crítica moderna.

Así, la legitimación y la construcción de universales para la convivencia en un diálogo de ida y vuelta, entre la capacidad para pactar y la operatividad de lo pactado en ámbitos de eficiencia sin desprecio de la equidad. Ahora bien, el cómo desarrollar propuestas tendientes a diseñar estos procesos en Colombia, implica procesos técnicos complejos que deben ser tratados por técnicos en cada área (seguridad social y sanitaria con cobertura universal; política educativa integrada a la economía y los valores; reforma política; construcción de sociedad civil; mercado de trabajo con responsabilidad social y estatal; integridad personal en ámbitos políticos; entre otras tareas, todo esto construido en la búsqueda de la justicia y del bienestar de la sociedad). Estas reflexiones tienden a hacer énfasis en los requisitos por una ilustración de la población y la construcción de una opinión pública para la consolidación de democracia en Colombia, pues solo con estas perspectivas será posible poner en movimiento las poleas entre el derecho y el mundo de la vida en los debates políticos.¹⁹

¹⁹ Hoy tenemos un caso concreto digno de una tesis doctoral desde el cual podríamos analizar las dificultades de nuestra democracia: el tema Transmilenio. Desde la construcción técnica del proyecto, su viabilidad, sostenibilidad, costos, participación ciudadana, construcción simbólica, proyección estética, entre otros factores, la democracia está ausente de esta empresa mixta (pública y privada), no obstante ser de interés nacional y masivo (Varias perlas: ¿Quién decidió que la acción valdría cien millones? ¿Quién decide el sobrecupo de Transmilenio? ¿Qué entidad ejerce el control sobre este monopolio? Todo dentro de una política excluyente, aunque modernizante sin modernidad. El análisis no puede quedar reducido a los costos económicos del sistema (si fuere así, ningún metro funcionaría en el mundo y esto muy a pesar del ex alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa. Así como en muchos casos los costos pasan a segundo plano en aras de la seguridad nacional, en este caso la valoración económica, muy importante, debe ir acompañada de otras razones ya mencionadas. Pero incluso la discusión de la eficiencia económica debe hacer visible los sectores público y privado, las transiciones de subsistemas involucrados, las fallas de funcionamiento y ejecución, la separación de los diversos tipos de costos y, sobre todo, el flujo de información del sistema, la valoración y el control desde el Gobierno, la sociedad civil y la ciudadanía. ¿Riñen los costos con los estándares internacionales? Todos los sistemas “metro” del mundo tienen baño, la vida moderna implica poder comer (sin fastidiar al vecino con comidas olorosas), solamente en la Atenas suramericana se le da la orden a los policías bachilleres (no tienen la culpa) y a la ciudadanía de controlar el consumo de alimentos en el sistema. Un obrero que vive en el barrio Lucero Alto sale las 4:00 a.m. para trabajar en una construcción ubicada en Usaquén o su vecindad y regresar en un largo viaje caída la tarde, previo almuerzo campestre en el lugar de trabajo, y no puede comer (falta que le prohíban dormir) durante el viaje. En todos los metros del mundo se ingieren alimentos, por eso el sándwich es de origen inglés, y su forma se asemeja al pañuelo que guardamos en el bolsillo de la gabardina. No puedo ampliar en este espacio este caso de Transmilenio, pero si no somos capaces de dar cuenta de su funcionalidad básica como medio de transporte ni la seguridad criminal en su interior

Bibliografía

- Bachelard, Gastón, *Formación del espíritu científico*, México, Nueva Imagen, 1981.
- Bauman, Z. “Modern Times, Modern Marxism”, en: Peter Berger (ed.), *Marxism and Sociology: Views from Eastern Europe*, New York, Appleton-Century-Crofts, 1969.
- Bejarano, Ana María, “Conflicto y paz en Colombia: cuatro tesis con implicaciones para la negociación en curso” [ponencia], *Colombia in context*, Center for Latin American Studies, University of California, Berkeley, 2001.
- Bejarano, Ana María, *Perverse democratization: Pacts, institutions, and problematic consolidations in Colombia and Venezuela*, [tesis doctoral], New York, Columbia University, 2000.
- Bejarano, Ana María, “Conflictos agrarios y luchas armadas en la Colombia contemporánea: una visión geográfica”, *Análisis Político*, 5 Bogotá, IPREI, Universidad Nacional de Colombia, septiembre-diciembre de 1988, pp. 6-27.
- Bejarano, Ana María, “La violencia regional y sus protagonistas: el caso de Urabá”, *Análisis Político*, 4, Bogotá, IPREI, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1988, pp. 43-61.
- Benedetti J., Armando, “El muerto fue Fukuyama”, *EL Tiempo*, Bogotá, 29 de noviembre de 2005.
- Beriain, Josetxo (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona, Anthropos, 1996.
- Bernstein, Henry, “Modernization theory and the sociological study of development”, *The Journal of Development Studies*, vol. 7 núm. 2, January 1971.
- Bernstein, R.J., *Habermas and Modernity*, Oxford, Polity Press, Basil Blackwell, 1985.
- Beuchot, Mauricio, *Aspectos Históricos de la Semántica y Filosofía del lenguaje*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

ni su salubridad, mucho menos se va a aceptar el debate sobre su estética, pues la estética está excluida de las necesidades humanas (así lo confirman todas las entidades prestadoras de servicios de salud). No obstante, el sistema no funciona como si en su interior llevara “unidades” valuadas solamente en espacio y peso, como las vacas o las cajas en un barco. En aras de la eficiencia, cambiamos la guerra del centavo por la guerra del reloj. El usuario está excluido del diálogo en una actividad monopolizada desde el Estado y la empresa privada privilegiada.

- Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Bourdieu, P., *Las reglas del Arte*, Madrid, Taurus, 1997.
- Bourdieu, P., *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995.
- Cárdenas, Miguel, *La reforma política del estado en Colombia, Una salida a la crisis*, Bogotá, Fondo Editorial CEREC, 2005.
- Carroll, Royce and Matthew Shugart, “Neo-Madisonian Theories of Latin American Institutions”, *Papers Center for the Study of Democracy*, January 2005.
- Collier, David and Steven Levitsky, “Democracy with adjectives: conceptual innovation in comparative research”, *World Politics*, 49, April 1997.
- Cuevas, Homero, *Proceso político y bienestar social*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1988.
- Dahl, Robert, *La poliarquía: participación y oposición*, México, REI, 1993.
- Dávila, Andrés, “Presidencialismo en Colombia: a propósito de un sistema de gobierno”, mimeo, 1993.
- Deas, Malcom, “La tradición civilista”, Eduardo Posada, “La tradición electoral”, en Fernando Cepeda (ed.), *Las fortalezas de Colombia*, Bogotá, Ariel-Banco Interamericano de Desarrollo, 2004.
- Eagleton, Terry, *Ideología, una introducción*, Barcelona, Paidós, 1992.
- Elster, Jon, “Deliberation and constitution making”, *Deliberative Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
- Fombona Zuloaga, Julieta, *Las cinco paradojas de la modernidad*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1991.
- Gadamer, Hans-Georg, *Verdad y método*, Salamanca, Sígueme, 1997.
- García Pelayo, M., *Las transformaciones del Estado moderno*, Madrid, Alianza, 1982.
- Gaitán Daza, Fernando, “Multicausalidad, impunidad y violencia”, *Revista de Economía Institucional*, núm. 5, segundo semestre, 2005.
- Garay, Luis Jorge, “Crisis y construcción de sociedad: apuntes para el caso colombiano”, en: Hernando Gómez Buendía (comp.), *¿Para dónde va Colombia?*, Bogotá, Colciencias-Tercer Mundo Editores, 1999.
- Gaviria Vélez, José Obdulio, *Sofismas del terrorismo en Colombia*, Bogotá, Planeta, 2005.
- Germani, Gino, *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós, 1966.

- Giddens, Anthony, *Capitalism and Modern Social Theory*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.
- González P., Camilo y otros, *La economía en la mesa de negociación*. Serie: Conversaciones de paz. Bogotá, Agenda ciudadana, INDEPAZ, 1999.
- Guevara Gil, Jacqueline, “Venezuela no va a romper la unidad andina”, *El Tiempo*, Bogotá, 29 de noviembre de 2005.
- Gusfield, Joseph R., “Tradition and Modernity: misplaced polarities in the study of social change”, *The American Journal of Sociology*, 72, 1967.
- Gutiérrez, Francisco, “Los tiempos de las involuciones democráticas”, en Programa de Estados en Crisis, *Documentos de Trabajo*, núm. 25, Destin-LSE, marzo de 2003.
- Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus, 1989.
- Habermas, Jürgen, *El camino de la Modernidad*. Madrid, Taurus, 1989.
- Habermas, Jürgen, *Autonomy and Solidarity: Interviews*, edited by Peter Dews. N.Y. Verso, 1986.
- Habermas, Jürgen, *The Philosophical Discourse of Modernity*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1987a.
- Habermas, Jürgen, *La constelación post-nacional* (Ensayos Políticos), Barcelona, Paidós, 2000.
- Habermas, Jürgen, *Ética del discurso*, Barcelona, Península, 1985.
- Habermas, Jürgen, *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Taurus, 1989.
- Habermas, Jürgen, *Escrito sobre moralidad y eticidad*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Paidós, 1987b.
- Habermas, Jürgen, *Debate sobre liberalismo político*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Paidós, 1996.
- Hartlyn, Jonathan, “El presidencialismo y la política colombiana”, en: Juan Linz y Arturo Valenzuela (comps.), *La crisis del presidencialismo*, Madrid, Alianza, 1994.
- Hartlyn, Jonathan, *La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo Editores-Ediciones Uniandes-CEI, 1993.
- Hirschmann, O Robert, *La retórica de la intransigencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Kline, Harvey, “The National Front: Historical Perspective and overview”, en Albert Berry *et al.* (eds.), *Politics of Compromise*, New Brunswick, Transaction Books, 1980.

- Liotard, F. *La condición postmoderna*, Madrid, Cátedra, 1994.
- Lynn Karl, Terry, “Dilemas de la democratización en América Latina”, en *Foro Internacional*, vol. XXXI, núm. 3, México, enero-marzo de 1991.
- Larrain, Jorge, *Identity and modernity in Latin American*, Malden (USA), Blackwell Publishers, 2000.
- Leal Buitrago, Francisco (comp.), *Discurso y razón*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 2000.
- Luhmann, N., *La ciencia de la sociedad*, Barcelona -México, Antropos-Universidad Iberoamericana, 1996.
- Luhmann, N., *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*, Madrid, Trotta, 1998.
- Linz, Juan, “Democracia presidencial o parlamentaria: ¿qué diferencia implica?”, en Juan J. Linz y Arturo Valenzuela (comps.), *Las crisis del presidencialismo*, Madrid, Alianza, 1994.
- Lozano G., Carlos, *Reportajes desde el Caguán*, Bogotá, Colección Izquierda Viva, 2001.
- Mainwaring, Scott and Matthew Shugart, “Juan Linz, presidentialism, and democracy: a critical appraisal”, New York University, *Working Paper* núm. 200, July 1993.
- Marshall, Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI, 1989.
- Montenegro, Armando y Carlos Posada, *La Violencia en Colombia*, Bogotá, Rev. Cambio-Alfaguara, 2001.
- Montenegro, Armando y Carlos Posada, *Criminalidad en Colombia*, Bogotá, Banco de la República, Borradores de Economía, núm. 004, 1994.
- Munck, L. Gerardo, “Democratic politics in Latin America: New debates and Research Frontiers”, en *Annual Review of Political Science*, February 2004.
- Munck, Gerardo, “La desagregación del régimen político: problemas conceptuales en el estudio de la democratización”, en *Ágora*, núm. 5, Buenos Aires, invierno 1996.
- Negri, Antoni and Michael Hardt, *Imperio*, Bogotá D.C. Editorial Los de Abajo, 2001.
- Negri, *Multitud*, Barcelona, Debate, 2004.
- O'Donnell, Guillermo, “Otra institucionalización”, en *Ágora*, núm. 5, Buenos Aires, invierno 1996.

- Orjuela, Luis Javier, “Las transformaciones contemporáneas de lo político y sus problemas de legitimación”, *Revista Internacional de Filosofía Político*, Madrid, UNAM-UNED, 2003, p. 109.
- Orjuela, Luis Javier, *La sociedad colombiana en los 90, fragmentación, equidad y legitimidad*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2005.
- Ortiz, Renato, *Mundialización y cultura*, Buenos Aires, Alianza, 1996.
- Palacios, Marco, “Una radiografía de Colombia”, *Revista Letras Libres*, México, agosto de 2001.
- Palacios, Marco, *Entre la legitimidad y la violencia*, Bogotá, Norma, 1995.
- Pastrana, Andrés, *La palabra bajo el fuego*, Bogotá, Planeta, 2005.
- Pardo, Rodrigo y Arlene Tickner, “En busca de aliados para la seguridad democrática”, *Colombia Internacional*, núms. 56-57, Bogotá, Universidad de los Andes, 2003.
- Posada Carbó, Eduardo, “El lenguaje del presidente Uribe frente al terrorismo”, 2003. Disponible en <www.ideaspaz.org>
- Posada Carbó, Eduardo, “La violencia y sus ‘causas objetivas’”, 2003. Disponible en: <www.ideaspaz.org>
- Posada Carbó, Eduardo, “La violencia y sus mitos”. Disponible en: <www.ideaspaz.org>
- Posada Carbó, Eduardo, *Ilegitimidad del Estado en Colombia. Sobre los abusos de un concepto*, Bogotá, Alfaomega, 2003. Disponible en: <www.ideaspaz.org>
- Rangel, Alfredo (comp.) *El poder paramilitar*, Bogotá, Planeta, 2005.
- Platón, *Obras completas* (Fedro, Cratilo, Georgias, especialmente), Madrid, Aguilar, 1981.
- Sartori, Giovanni, “¿Puede la democracia ser cualquier cosa?” y “La democracia vertical”, en *Teoría de la Democracia: el debate contemporáneo*, México, Alianza, 1991.
- Shugart, Mathew, “Basic Choices in democratic regime types”, en Mathew Shugart and John Carey, *Presidents and Assemblies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.
- Streb, Jorge M., “Reelection or term limits? The short and the long view of economic policy”, Documento de trabajo núm. 16, marzo de 1999.
- Schökel, Luis Alonso, *Apuntes de Hermenéutica*, Madrid, Trotta, 1994.
- Smith, Wilfred C., *Modernization of a Society*, London, N.Y., Asia Publishing House, 1965.

- Solé, Carlota, *Modernidad y modernización*, Barcelona, Anthropos, 1998.
- Subirats, E., *Estètica i postmodernitat*, El món, Barcelona, 12 de julio de 1985.
- Valencia Villa, Hernando, *Cartas de batalla: una crítica del constitucionalismo colombiano*, Bogotá, IEPRI Universidad Nacional-CEREC, 1987.
- Valenzuela, Pedro, *Reflexiones sobre interpretaciones recientes de la violencia en Colombia*, Suecia, Universidad de Upsala, 2002. Disponible en <http://editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/pdfs/der_48_1_c.pdf>
- Wacquant, Loïc J.D., *Respuestas* (entrevista a Bourdieu), México, Grijalbo, 1995.
- White, Hayden, *El contenido de la forma narrativa*, Barcelona, Paidós, 1992.
- White, Hayden, en: *Revista La Palabra*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, núm. 8, 9, 10, 2000.
- Zalamea, Fernando, *Ariel y Arisbe. Evolución y evaluación del concepto de América Latina en el siglo XX*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 2000.